

Serie

Comunidad de Vida y Dignidad

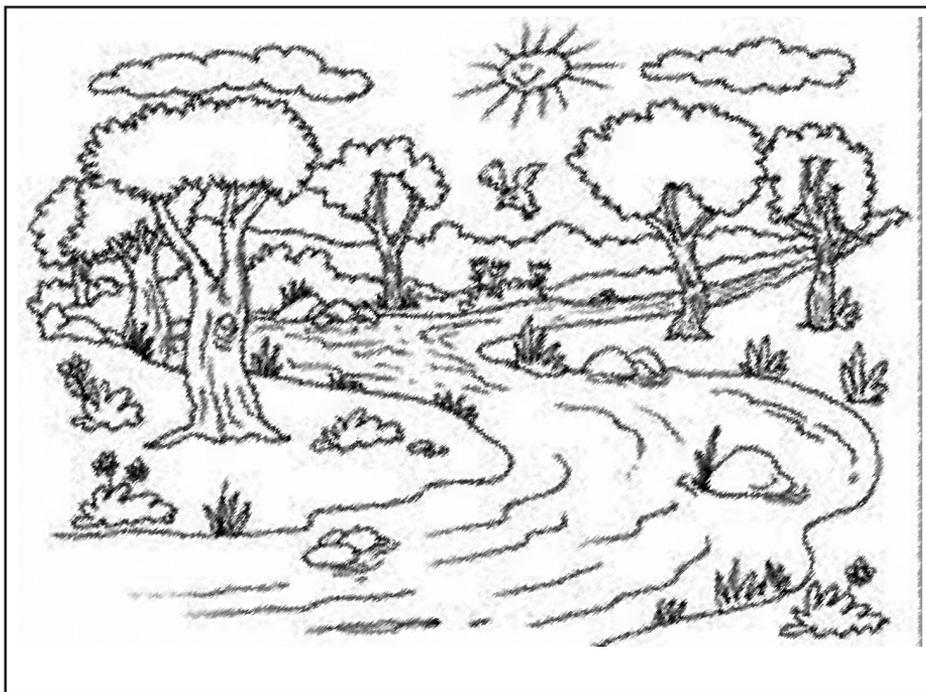
No. 9

**“TENEMOS DERECHO A LA VIDA,
AL AGUA, A LA SALUD
Y A UN RÍO LIMPIO”**

*¡ No hay Justicia Social,
Sin Justicia Ambiental !*

Serie
Comunidad de Vida y Dignidad
No. 9

**“TENEMOS DERECHO A LA VIDA,
AL AGUA, A LA SALUD
Y A UN RÍO LIMPIO”**



“Tenemos derecho a la vida, al agua, a la salud y a un río limpio”, forma parte de la serie “comunidad de vida y dignidad”. Es una publicación del Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. con el apoyo de Misereor.

El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva del Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de Misereor.

Primera Edición

D.R. Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.
Calle 11, Número 214, Col. Loma Xicohtécatl, Tlaxcala, Tlaxcala. C.P. 90070
Teléfonos: 01 (246) 46 6 43 23 y 01 (246) 46 6 85 97
centrojuliang@hotmail.com
www.centrofrayjulian.org.mx

Integración de contenidos

Coral Avila Casco

Marisol Flores García

Olga Vargas Aza

María Guadalupe García Vargas

Logan Torres Padilla

Yosabeth Zecua Preciado

Imágenes tomadas de Internet

Diseño:

Logan Torres Padilla

Yosabeth Zecua Preciado

Esta publicación se terminó de imprimir en los talleres de Impretei S.A. de C.V.
Almería No. 17, Col. Postal, México, D.F.

Tenemos Derecho a la Vida, al Agua, a la Salud y a un Río Limpio

Contenido

Presentación.....	7
1. Tomando conciencia de nuestra realidad	8
2. ¿Por qué tenemos un río tan contaminado? y ¿por qué hay enfermos?	9
3. ¿Qué podemos hacer?.....	16
4. Tenemos derecho al agua y a un medio ambiente sano, y es deber del Estado, proteger y garantizar estos derechos.....	22
5. Iluminación Bíblica.....	24
6. ¿Qué nos dice el documento de Aparecida sobre el medio ambiente.....	30
7. El Tribunal Permanente de los Pueblos, un espacio para defender y exigir nuestro Derecho al Agua y a un Medio Ambiente sano.....	34
8. Vamos a documentar los casos de contaminación	38
Anexo 1: Tus derechos, mis derechos, nuestros derechos	45
Anexo 2: Credo del Medio Ambiente	51
Bibliografía	52

Presentación

Desde su nacimiento, el Centro Fray Julián Garcés ha trabajado bajo dos perspectivas en torno a los problemas sociales: el **desarrollo comunitario y los derechos humanos**. De esta manera, conoce la existencia de graves problemas de salud en la Cuenca Alta del Río Atoyac, expresada por las personas de las comunidades ubicadas a la orilla del río. Se considera que dichas afectaciones a la salud son producto de la degradación ambiental y la **carencia, por parte del Estado, de una política ambiental garante del derecho que tenemos a un medio ambiente sano, a la salud, al agua y a la vida**. Todo esto, a pesar de que el gobierno mexicano ha firmado y ratificado estos derechos en diferentes pactos, declaraciones y convenios. Así de esta manera, las autoridades han favorecido y continúan favoreciendo la **descarga indiscriminada de aguas residuales industriales y municipales al cauce del río**, en el que se han depositado diversos residuos, sustancias tóxicas y químicas que han dañado y siguen dañando severamente la salud de quienes habitan la zona afectada.

Conscientes del derecho que tenemos a vivir dignamente, del derecho al agua y a un medio ambiente sano, valoramos el compromiso de hombres y mujeres que se han organizado para hacer valer este derecho y el tribunal permanente de los pueblos, como una instancia de apoyo en esta lucha, en la que queremos unir esfuerzos, invitando a todas y todos a documentar los casos de contaminación que se dan en nuestras comunidades.

Presentamos una fundamentación bíblica y el aporte que nos da el Documento de Aparecida, sobre la creación como un Don y una tarea, con la esperanza de que muchas y muchos nos unamos para seguir luchando por una vida digna y por salvar vidas de niñas, niños, hombres y mujeres, que día con día padecen los daños del afluente contaminado.

1. Tomando conciencia de nuestra realidad



En México, más de 11 millones de mexicanas y mexicanos, actualmente carecen de agua potable; 24 millones no cuentan con sistemas de alcantarillado y miles de personas mueren al año por enfermedades causadas por la mala calidad del agua.

Además, **uno de los más graves problemas de salud pública en México, es la descarga indiscriminada de drenajes industriales, urbanos y municipales a**

los ríos, así como la utilización de aguas negras para el riego de hortalizas y cultivos para consumo humano¹.

En el "Informe de la Situación de Medio Ambiente en México" (2008), Tlaxcala es considerada una de las entidades más afectadas en la erosión y el desgaste del suelo.



La tercera parte de nuestra tierra, ha disminuido su fertilidad, pues sus minerales y la materia orgánica disponibles no son ya suficientes para generar vida.

En 2009, Tlaxcala generó 307 mil toneladas de residuos urbanos y la cifra va en aumento². En 2010, se produjeron un aproximado de 9 toneladas de residuos peligrosos de 50 empresas.

1. Datos de la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua, COMDA.

2. Semarnat, Compendio de Estadísticas Ambientales 2010, México, en www.semarnat.gob.mx (fecha de consulta enero 2012.)

2. ¿Por qué tenemos un río tan contaminado? y ¿por qué hay enfermos?

En el estado de Tlaxcala, existe un **grave problema** en torno al manejo del agua en la región del Alto Río Atoyac, que se ha hecho evidente en la constante contaminación del río a **causa de descargas industriales** y municipales no tratadas o con tratamiento deficiente, que ha destruido la vida del río y de las comunidades, lo que delata una **omisión de las autoridades para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, a la salud y a la vida.**

El Centro de Ciencias Ambientales de la Universidad Autónoma de México (CCA-UNAM), en marzo de 2012, advierte que **Tlaxcala, se ubica en el cuarto lugar nacional en contaminación de aguas, ya que “todos los ríos de la entidad son considerados zonas críticas,** y los afluentes resultan auténticos depósitos de aguas negras”



El Plan Nacional Hídrico 2007-2012, afirma que el Río Atoyac es uno de los 10 ríos más contaminados de la República Mexicana.

En él, se ubican 123 puntos de descarga, de los cuales 38 son de origen público – urbano y 85 son industriales.



**¿Qué pasa con las personas que viven cerca de los corredores industriales y el río Atoyac?
¿Y qué han hecho las autoridades para hacer valer su derecho a un medio ambiente sano y a la salud?**



En las zonas afectadas, **se ha dado un aumento de personas con enfermedades** como leucemia linfoblástica, púrpura trombocitopenica y anemia hemolítica... y ¿las autoridades?



Esto delata la omisión de las autoridades para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, a la salud y a la vida.

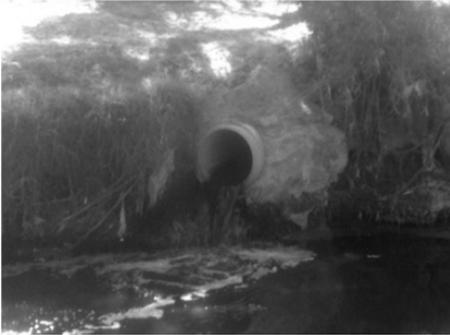
En 2002, varias personas, preocupadas por los daños a la salud, comenzaron a organizarse y a sumar esfuerzos

con organizaciones sociales. Posteriormente, se conformó la "**Coordinadora Por un Atoyac con Vida**", que empezó a registrar los casos de personas enfermas (48 casos registrados).



En 2004, investigadores del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, confirmaron que el río Atoyac está

contaminado y no tiene la capacidad de sanearse de manera natural.



También identificaron compuestos orgánicos volátiles (COV), que son compuestos que, en altas concentraciones, pueden tener efecto nocivo en la salud humana y el medio ambiente.

DESCARGAS INDUSTRIALES

Como resultado de estas investigaciones se determinó que las descargas de aguas residuales de la planta de PEMEX, corredor industrial Quetzalcóatl, Cerámica de Santa Julia, rebasan hasta en un 500 por ciento, los límites de la norma NOM-001-SEMARNAT-1994, que establece la calidad del agua de los ríos.



Lo que significa, entre otras cosas, que no hay suficiente oxígeno disuelto en el agua del río y no tiene la capacidad de soportar la diversidad de la vida acuática.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, concluye que las aportaciones de contaminantes que llegan al río Atoyac, deterioran la calidad del agua del río y que las industrias no están haciendo lo necesario para evitar que sustancias contaminantes lleguen al cauce del río.

DESCARGAS MUNICIPALES

La mayor cantidad de COV (Cloruro de metileno y cloroformo), se encontraron en los afluentes municipales. Se presume que existen descargas clandestinas al drenaje de las comunidades, por pequeñas empresas de mezclilla y, es posible, que otro tipo de industrias también realicen esta práctica.



Los municipios de Nativitas, Ixtacuixtla, Tepetitla del Estado de Tlaxcala, así como los municipios de San Martín y Huejotzingo del estado de Puebla, generan aguas residuales municipales que vierten directamente a las corrientes de aguas superficiales, sin control, medición ni tratamiento.



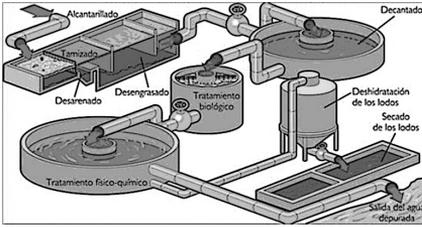
En 2009, se realizó otro muestreo, esperando que la situación fuera diferente; sin embargo, la contaminación no ha disminuido, por el contrario fue empeorando. Se determinó que **el río continúa llevando un alto contenido de materia fecal, cloruros, sustancias que afectan gravemente la salud.**



Ahora entiendo por qué mi comadre se ha desmejorado tanto. Hace poco que vive cerca del río, dice que huele muy feo y que el agua que corre es de colores.

Todos estos, datos revelan que la población que vive cerca del cauce del río no cuenta con una base que asegure una calidad de vida para las personas, la conservación de los cuerpos de agua superficiales y de agua subterránea, la conservación de los ecosistemas, y la seguridad de poder vivir en un ambiente limpio que no genere riesgo o peligro para la salud de la población y le permita garantizar su acceso al derecho al agua.

Debemos exigir y vigilar que las aguas residuales municipales e industriales sean separadas y reciban un tratamiento diferenciado.



Porque el medio ambiente sano, es una condición de nuestra propia existencia. Sin condiciones ambientales adecuadas no es posible nuestra sobrevivencia, si esto no se da, están violando nuestro derecho a la vida, a la salud y a un ambiente sano.

Por desgracia, nuestras autoridades han hecho muy poco para revertir la situación del Río Atoyac. **Existen graves lagunas legislativas y deficientes políticas públicas, que se traduce en la grave afectación a la salud de los habitantes y en la aparición de enfermedades tales como el cáncer o la insuficiencia renal, entre otras.** Nuestros gobiernos no han sabido garantizar nuestro derecho a vivir en un ambiente sano y nuestro derecho al agua.

3. ¿Qué podemos hacer?

Ahora conocemos un poco más sobre la situación del río y los daños a la salud de las personas que viven cerca del afluente, sabemos que **hay personas que se han organizado a través de la Coordinadora "Por un Atoyac con Vida" que ha realizado estudios sobre la calidad del agua del río y las sustancias tóxicas que por su cauce corren, y que también han estado trabajando para denunciar la problemática ambiental que afecta y deteriora la calidad de vida de las comunidades, pidiendo que se impulsen cambios sustanciales en materia de política pública, regulación ambiental y modificaciones legales.**



Luchamos para que nuestros gobiernos asuman su responsabilidad ante la contaminación del Río Atoyac-Zahuapan con una perspectiva de derechos humanos.

Han realizado una serie de acciones luchando para que ejerzamos nuestro derecho a un medio ambiente sano y al agua: talleres de sensibilización e informativos, pintura de bardas con mensajes que nos dejan ver la importancia de sanear nuestro río, foros de reflexión y análisis, distribución de carteles dentro de la Campaña "Por la defensa del agua y del medio ambiente"; presentación de agendas a las autoridades correspondientes, etc.

En este caminar, juntos y juntas, en la defensa de nuestros derechos, se han buscado mecanismos que permitan la denuncia pública y procesos de exigencia a los gobiernos para que dejen de atropellar nuestros derechos.

En julio de 2005 y a través del espacio DESC de la Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, se nos hizo la invitación para presentar la denuncia ante el Tribunal Latinoamericano del Agua. En marzo de 2006, el Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local A. C, la "Coordinadora



Por un Atoyac con Vida” y el “Centro Atoyac Zahuapan y Calidad de Vida S. C.”, presentamos una **denuncia ante el Tribunal Latinoamericano del Agua por la posible presencia de daños a la salud, presumiblemente ocasionados por la contaminación del río Atoyac.**

En la denuncia se hacía referencia a un problema a través de cuatro manifestaciones diferentes:

- a) Presencia de parámetros que exceden la normatividad oficial mexicana NOM-001-Semarnat-1996 en los ríos Atoyac y Xochiac, estableciendo que la presencia de estas, tiene un origen tanto en las aguas residuales industriales como municipales (la descarga del corredor industrial Quetzalcóatl rebasa hasta en 5 veces los límites máximos establecidos por la norma en DBO)
- b) Presencia de parámetros que no se encuentran contemplados por la norma NOM-001-Semarnat-1996 en descargas de aguas residuales industriales, municipales y en los ríos Atoyac y Xochiac, principalmente Compuestos Orgánicos Volátiles, aunque si se encuentran considerados en la NOM-052 de residuos peligrosos y que requieren de un tratamiento especial.
- c) Presencia de subproductos de la cloración del agua en tomas domiciliarias.
- d) Daños genóxicos principalmente en las comunidades cercanas al Corredor Industrial Quetzalcóatl y las márgenes del río Atoyac, con un nivel de daño similar sin importar ocupación laboral o edad.

A partir de estas consideraciones el Tribunal Latinoamericano del Agua resolvió:

- a) **Reconocer la responsabilidad de las industrias localizadas en el Corredor Industrial Quetzalcóatl, pues a través de sus descargas son uno de los aspectos que generan la contaminación de los ríos Atoyac y Xochiac, y pedir se establezca un monitoreo independiente que permita establecer la posible existencia de un nexo causal y la determinación de responsabilidades.**

b) Reconocer la negligencia de las instituciones de gobierno en todos sus ámbitos, ya que no se efectúan los controles debidos de las descargas de aguas residuales de estas industrias

c) Exhortar a las empresas industriales que están contaminando los ríos Atoyac y Xochiac que se comprometan conjuntamente con las autoridades ambientales y la sociedad civil, en el diseño y puesta en marcha de la rehabilitación de los ríos.

Debido a ello, el jurado del Tribunal Latinoamericano del Agua exhortó a las autoridades de los estados de Tlaxcala y Puebla, tratara el caso de la contaminación del río Atoyac con la importancia de un **grave desastre ambiental y social, así como, ahondar en el nexo causal que permita determinar las responsabilidades correspondientes.**

El derecho a un medio ambiente sano y el derecho al agua, son derechos de todas y todos y un deber del Estado Mexicano garantizarlos.

Por desgracia, estos derechos no se han materializado. Sólo basta ver el deterioro y la devastación del medio ambiente en el país y el estado, que repercute de diversas formas en la salud de todas y todos.



Te invitamos a que nos compartas ¿de qué manera la contaminación del aire, la tierra, el agua y de todo nuestro medio ambiente, ha afectado tu vida y la de tu comunidad? y ¿qué piensas que puede suceder si no hacemos nada para evitar la contaminación de nuestro río?

La contaminación nos afecta así:	Si no hacemos nada, puede suceder que:

Ahora que hemos detectado los efectos de la contaminación en nuestra vida es importante que **observemos las causas** que generan todos estos daños.



Explosión de ductos de Pemex en San Martín
Texmelucan, Puebla, en diciembre de 2010.



Contaminación del Río Atoyac

4. Tenemos derecho al Agua y a un Medio Ambiente sano, y es deber del estado, proteger y garantizar estos derechos



El Derecho Humano al Agua, ha sido un Derecho olvidado y pisoteado. **La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) Artículo 25, párrafo 1, señala que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido y la vivienda”.**

...El Derecho Humano al Agua se deriva de las normas contenidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (PIDESC) (Artículos 11 y 12), como condición para la realización del derecho a la vida, a la alimentación, a la salud y a la vivienda.



Además, el artículo 11 del Protocolo de San Salvador, refiere que Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y contar con servicios públicos básicos. Los estados partes promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente.

El 4 de julio de 1976, en la Ciudad de Argel, los pueblos del mundo adoptaron la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, que en su artículo 16 dice: “Todo pueblo tiene derecho a la conservación, la protección y el mejoramiento de su medio ambiente”.

Recientemente se reformó el **artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su párrafo cuarto y el quinto que se incorpora, y a la letra dice:

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.



“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

De esta manera, se hace un claro reconocimiento a nuestro derecho a un medio ambiente sano y se establece que el agua da vida a todo, incluso al desarrollo y a la libertad. El agua limpia y suficiente es fundamental, para la vida digna que merecemos.

5. Iluminación bíblica



Desde nuestro compromiso con el Dios de la vida, que nos invita a colaborar en la construcción de un mundo más humano, más justo, más solidario, más fraterno, un mundo que genere vida; retomemos algunos textos bíblicos, y documentos de la Iglesia, que nos recuerdan nuestro compromiso en el cuidado y defensa de la creación, la cual nos fue entregada, para que de manera responsable favoreciera nuestra vida y la de todas y todos los que habitamos la tierra. Dios la bendijo para que toda ella fuera una bendición para sus hijos e hijas.

El medio ambiente y el agua es un derecho, un don entregado a todos los seres vivos, un elemento inherente a la vida, no negociable porque la vida es un don.

El universo entero es un inmenso altar, en el cual podemos contemplar la presencia de Dios, quien con amor, delicadeza y respeto se acerca y trata a todas las criaturas. Nosotras y nosotros, fuimos creados a su imagen y semejanza para hacer lo mismo que él. Siendo co-creadores y co-creadoras.

Les invitamos a fortalecer la conciencia y compromiso frente al medio ambiente, meditando sobre el amor con el que Dios la puso en nuestras manos, confiando plenamente en nosotras y nosotros. Los siguientes

textos bíblicos, expresan el sentido de la creación, Don de Dios y responsabilidad nuestra:

“Dijo Dios: “Llénese las aguas de seres vivientes y revoloteen aves sobre la tierra y bajo el firmamento.” Dios creó entonces los grandes monstruos marinos y todos los seres que viven en el agua según su especie, y todas las aves, según su especie. Y vio Dios que todo ello era bueno. Lo bendijo Dios, diciendo: “Crezcan, multiplíquense y llenen las agua del mar, y multiplíquense asimismo las aves sobre la tierra.” *Gen 1, 20-22.*

Del Edén salía un río que regaba el jardín y se dividía en cuatro brazos. El primero se llama Pisón, y corre rodeando toda la tierra de Evila donde hay oro, oro muy fino. Allí se encuentran también aromas y piedras preciosas. El segundo río se llamaba Guijón y rodea la tierra de Cus. El tercer río se llama Tigris, y fluye al oriente de Asiria. Y el cuarto río es el Eufrates. Yavé Dios tomó al hombre y lo puso en el jardín del Edén para que lo cultivara y lo cuidara. *Gen 2, 10-15.*

“Agar, la sierva egipcia de Sara después de ser despedida de su casa, encuentra un pozo de agua para dar vida a su hijo, y descubre allí el verdadero rostro de Dios. “Entonces abrió los ojos de Agar y vio un pozo de agua, fue lleno el odre de agua y dio de beber al niño.” (*Gen 21,17*)

“ Naamán era el jefe del ejército del rey de Aram. Este hombre era muy estimado. Gozaba del favor del rey porque Yavé se había valido de él para conducir a la victoria el ejército de los arameos. Pero este valiente estaba enfermo de lepra. Un día, unos soldados arameos entraron al país de Israel y se llevaron cautiva una muchachita, que quedo al servicio de la mujer de Naamán. Ella dijo a su patrona: “Ojalá mi señor se presentara al profeta que hay en Samaria, pues él le ganaría la lepra. “ Fue entonces Naamán ante el rey y le dijo: “Esto dice la muchachita que me trajeron de Israel. “ Le dijo el rey de Aram: “Anda donde el profeta y además mandaré una carta al rey de Israel” Naamán, pues, se fue tomando diez barras de oro, seis mil monedas de plata y diez vestiduras. Al llegar entregó al rey de Israel la carta, que decía: “Te presento a mi servidor Naamán para que lo sanes de su lepra. “ al leer la carta el rey, rasgó sus vestidos para manifestar su indignación: “Yo no soy Dios para dar muerte o vida. ¡Y el



rey de Aram me manda a este hombre para que lo sane!, reconozcan y vean que busca pretextos de Guerra. “

El hombre de Dios, Eliseo, supo que el rey de Israel había rasgado sus vestidos, y le mandó a decir: “¿Por qué has rasgado tus vestidos? Que el hombre venga a mí, y sabrá que hay un profeta en Israel.”

Naamán, pues, llegó con su carro y sus caballos, y se detuvo ante la casa de Eliseo. Eliseo mandó un mensajero a decirle: **“Anda al río Jordán y lávate siete veces, y tu carne se volverá como antes y serás purificado.”**

Naamán se enojó y se retiró. Había pensado: A mi llegada saldrá personalmente a encontrarme, se detendrá y rogara a Yavé. Con su mano tocará la parte enferma y quedaré sano. ¿A caso no son mejores el Abaná y el Farfar, ríos de Damasco, que todos los ríos del país de Israel? ¿No podría bañarme en los ríos de Damasco para mejorarme de la lepra?”

Sus servidores se acercaron a él cuando se iba, y le dijeron: “Padre, si el profeta te hubiera mandado hacer una cosa difícil, ¿no la habrías hecho? Y ¡qué fácil es bañarte, como el profeta te ha ordenado!”

Namaán aceptó bajar al Río Jordán y se bañó siete veces, como le había dicho Eliseo. Su piel se puso suave como la de un niño y quedó purificado.

Entonces Naamán regresó al hombre de Dios con toda su gente. Entro y le dijo: “Ahora se que no hay

en el mundo otro Dios que el de Israel. Te pido que aceptes estos regalos de parte de tu servidor." 2 Rey 5, 1-14.

" Así habla Yavé, el que te hizo, tu socorro, el que te formó desde el seno materno: No teman, hijos de Jacob, mi servidor, Israel a quien yo elegí. **Derramaré agua sobre el suelo sediento y los riachuelos correrán en la tierra seca. Derramaré mi espíritu sobre tu raza y mi bendición cubrirá tus descendientes. Crecerán como hierba regada, como sauces a orillas de los ríos:** *Is 44, 2-4.*



" Para ti han compuesto un canto fúnebre, y se lamentan: "¿Quién era igual a Tiro en medio de los mares?" Desembarcabas tus mercaderías y todos los pueblos se surtían. Tú y tus mercaderías hacían ricos a los reyes de la tierra. Pero el mar te dio vuelta, te fuiste al fondo del mar; tu carga y todo tu mundo desaparecieron contigo. Los habitantes de todas las islas están muy consternados, los reyes tiritan, su rostro se descompone. Por doquier en el mundo entero, los mercaderes silban cuando hablan de ti, te has convertido en un ejemplo, no te verán más." *Ez 27, 32-36.*

"Saca también contigo a todos los seres vivos que tienes dentro de todas las especies: aves, animales, bestias y reptiles que se arrastran por el suelo. Que abunden, llenen la tierra y se multipliquen." Salió, pues, Noé y con él sus hijos, su esposa y sus nueras. Todos los animales salvajes y domésticos, todas las aves y todos los reptiles que se arrastran sobre la tierra, salieron por familias del arca.



Noé construyó un altar a Yavé, y tomando de todos los animales puros y de todas las aves puras, los ofreció en sacrificio sobre el Altar. **Al aspirar el agradable aroma, Yavé decidió: nunca más maldeciré la tierra** por causa del hombre, pues veo que sus pensamientos están inclinados al mal ya desde la infancia. Nunca más volveré a castigar a todo ser viviente como acabo de hacerlo. **Mientras dure la tierra, habrá siembra y cosecha, pues nunca cesarán ni el frío ni el calor, ni el verano ni el invierno ni los días ni las noches.” Gen 7, 17-22.**



“Jesús subió a la barca y sus discípulos le siguieron. Se levantó una tormenta muy violenta en el lago, con olas que cubrían la barca, pero él dormía. Los discípulos se acercaron y lo despertaron diciendo: “Señor, sálvanos, que estamos perdidos!” pero él les dijo: “¡Qué miedosos son ustedes! ¡Qué poca fe tienen!” **Entonces se levantó, dio una orden al viento y al mar, y**

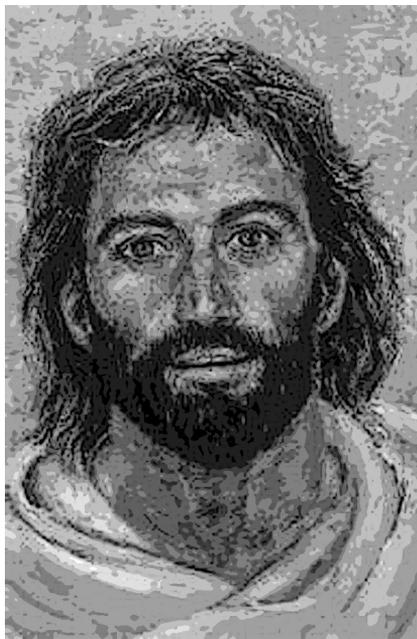
todo volvió a la más completa calma. Grande fue el asombroso; aquellos hombres decían: “¿Quién es éste, que hasta los vientos y el mar le obedecen?” *Mt 8, 23-27*



“Después el Ángel me mostró el río de agua de la vida, transparente como el cristal, que brotaba del trono de Dios y del Cordero. En medio de la ciudad, a uno y otro lado del río, hay árboles de la vida, que dan fruto doce veces, una vez cada mes, y sus hojas sirven de medicina para las naciones. No habrá ya maldición alguna; el trono de Dios y del Cordero estará en la ciudad, y sus servidores le rendirán culto”. *Ap 22, 1-3.*

“Ustedes sólo servirán a Yahvé, y yo bendeciré tu pan y tú agua, y apartare de ti todas las enfermedades. *Ex 23, 25*

“Den gracias al Señor por su bondad, sus maravillas con los hijos de los hombres. Dio de beber a la garganta seca y a los hambrientos los colmó de bienes.” ¡Den gracias al Señor por su bondad, sus maravillas con los hijos de los hombres! Que lo exalten en la asamblea del pueblo y lo alaben en el consejo de ancianos. **El convierte los ríos en desierto y en tierra seca las vertientes de agua; la tierra fértil se cubre de sal debido a la maldad de sus habitantes. Pero cambia el desierto en lagos y la tierra árida en manantiales de agua;** allí hace que habiten los hambrientos y funden una ciudad habitable” .*Salmo 107 (106) 8-9; y 31-36.*



“Oh Dios, tu eres mi Dios, a ti te busco, mi alma tiene sed de ti; en pos de ti mi carne languidece cual tierra seca, sedienta sin agua.”
Salmo 63 (62), 2

“Entonen al Señor la acción de gracias, para nuestro Dios toquen sus arpas. Porque el cubre de nubes los cielos, y prepara las lluvias de la tierra, hace brotar la hierba en las colinas y las plantas que el hombre ha de cultivar. Esparce la nieve como lana y derrama la escarcha cal ceniza. En trocitos arroja su granizo, ¿a su frio quien puede resistir? En vía su palabra y los derrite, sopla su viento y corren las aguas.” *Salmo 107 (146-147) 7-8 y 16-18.*

Jesús no solo se hace presente en las orillas del mar, en el pozo de los samaritanos, sino que Él mismo se reconoce como el agua viva, el agua de la vida. “Quien beba de esta agua, nunca más tendrá sed” “Señor dame de esa agua, para que no tenga más sed y no tenga que venir aquí a sacarla” (Jn 4,13)

6. ¿Qué nos dice el Documento de Aparecida sobre el Medio ambiente?

LA BUENA NUEVA DEL DESTINO UNIVERSAL DE LOS BIENES Y ECOLOGÍA



Con los pueblos originarios de América, alabamos al Señor que creó el universo como espacio para la vida y la convivencia de todos sus hijos e hijas y nos los dejó como signo de su bondad y de su belleza. También la creación es manifestación del amor providente de Dios; nos ha sido entregada para que la cuidemos y la transformemos en fuente de vida digna para todos. Aunque hoy se ha genera-

lizado una mayor valoración de la naturaleza, percibimos claramente de cuántas maneras el hombre amenaza y aun destruye su 'hábitat'. "Nuestra hermana la madre tierra" es nuestra casa común y el lugar de la alianza de Dios con los seres humanos y con toda la creación. Desatender las mutuas relaciones y el equilibrio que Dios mismo estableció entre las realidades creadas, es una ofensa al Creador, un atentado contra la biodiversidad y, en definitiva, contra la vida. El discípulo misionero, a quien Dios le encargó la creación, debe contemplarla, cuidarla y utilizarla, respetando siempre el orden que le dio el Creador. (No. 125 DA)

La mejor forma de respetar la naturaleza es promover una ecología humana abierta a la trascendencia que respetando la persona y la familia, los ambientes y las ciudades, sigue la indicación paulina de recapitular todas las cosas

en Cristo y de alabar con Él al Padre (cf. 1 Co 3, 21-23). El Señor ha entregado el mundo para todos, para los de las generaciones presentes y futuras. **El destino universal de los bienes exige la solidaridad con la generación presente y las futuras.** Ya que los recursos son cada vez más limitados, su uso debe estar regulado según un principio de justicia distributiva respetando el desarrollo sostenible (No. 126 DA).



Como discípulos de Jesús, nos sentimos invitados a dar gracias por el don de la creación, reflejo de la sabiduría y belleza del Logos creador. En el diseño maravilloso de Dios, el hombre y la mujer están llamados a vivir en comunión con Él, en comunión entre ellos y con toda la creación. El Dios de la vida encomendó al ser humano su obra creadora para que “la cultivara y la guardara” (Gn 2, 15). Jesús conocía bien la preocupación del Padre por las criaturas que Él alimenta (cf. Lc 12, 24) y embellece (cf. Lc 12, 27). Y mientras andaba por los caminos de su tierra, no sólo se detenía a contemplar la hermosura de la naturaleza, sino que invitaba a sus discípulos a reconocer el mensaje escondido en las cosas (cf. Lc. 12, 24-27; Jn 4, 35). Las criaturas del Padre le dan gloria “con su sola existencia” y, por eso, el ser humano debe hacer uso de ellas con cuidado y delicadeza (No. 470 DA).



¿Qué hacer y qué aprender?

Ante la situación de crisis que vive el mundo, ante los males que nos aquejan por el egoísmo de unos cuantos que acaparan, destruyen y vuelven de la naturaleza un medio de enriquecimiento, debemos alzar nuestra voz. La Palabra de Dios tiene mucho que enseñarnos:



- La solidaridad de Jacob que quita la piedra del pozo para que Raquel pueda dar de beber a su rebaño (Gen. 29, 10)
- La decisión de Moisés de garantizar el derecho al agua a las hijas de Jetró (Ex. 2,16-17)
- La generosidad de la viuda de Sarepta, que en plena sequía no duda dar a Elías un poco de agua y el último pedazo de pan que tenía para vivir. (I Rey 17, 10-11)
- La sabiduría de Eliseo que hace potable las aguas para que el pueblo las pueda beber. (II Rey 2,19-21)



- La osadía de Judit que burla la vigilancia de los soldados enemigos que controlaban las fuentes de agua queriendo derrotar a su pueblo por la sed (Jt. 7, 13-14; 12, 7-9)
- De Jesús, fuente de agua viva que calma la sed de la Samaritana, pero sobre todo, la sed de un pueblo empobrecido maltratado en su dignidad y en sus derechos, excluido y marginado por las autoridades y la sociedad de su época. (Jn, 4, 13-14). De Jesús

“agua viva y vino nuevo” que hace nueva la alianza y aligera las tinajas que lo contienen.

Es necesario despertar una mística por el agua y por la defensa de un medio ambiente sano, convirtiendonos de nuestra apatia y participando en la lucha por el agua, el rio y un medio ambiente sano. Nos urge la solidaridad, caminar unid@s y organizad@s. para que se nos respete y garantice nuestro derecho a una vida digna, al agua y a un medio ambiente sano.

7. El Tribunal Permanente de los Pueblos, un espacio para defender y exigir nuestro Derecho al Agua y a un Medio Ambiente sano

Existen muchos caminos para defender y exigir el respeto de nuestros derechos humanos, pues hoy se están violentando en muchas partes del mundo y de nuestro país. Lo más importante es la conciencia que va tomando nuestra gente, nuestros pueblos, sobre la realidad que vivimos y de la importancia y urgencia de organizarse y de luchar unid@s para hacerlos valer.

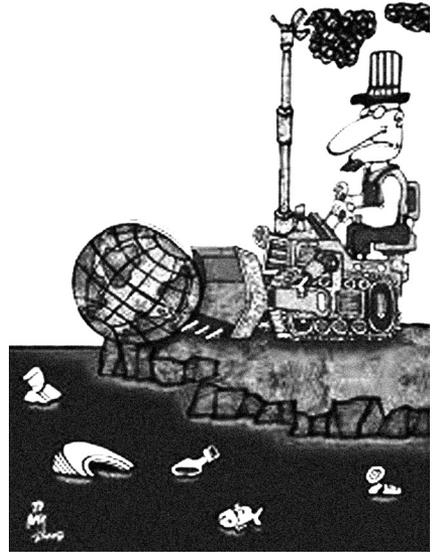


Hay muchas luchas y caminos, que nos permiten la denuncia y la exigencia, **por eso es urgente que nos acerquemos a esos espacios, para visibilizar los atropellos y a los responsables de las violaciones de nuestros derechos humanos, como a quienes los permiten y protegen, mediante la corrupción y la impunidad.**

En enero de 2010, un grupo de organizaciones sociales y particulares convocaron a la realización del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) para que viniera a sesionar en México, con el objetivo de visibilizar con agilidad y amplitud, en el plano internacional, el terror creciente e incontrolado que viene desplegando el Estado Mexicano incitado y soportado por el gobierno estadounidense y por numerosas empresas transnacionales en contra de la sociedad civil, así como la justicia-bilidad que ello merece.

El Capítulo México del TPP lleva el nombre de: **“Libre comercio, violencia, impunidad y derechos de los pueblos”**.

La solicitud al TPP de abrir un capítulo en nuestro país tiene como finalidad visibilizar los males del libre comercio salvaje que es depredador de recursos humanos y ambientales.



Porque rechazamos la destrucción ambiental y los daños a la salud por la contaminación de nuestra tierra, aire y el Río Atoyac, y porque sembramos, luchamos y construimos vida digna, participamos en el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), Capítulo México, que es un espacio eficaz para hacerle saber al mundo que las cosas no van nada bien.

En Tlaxcala nos negamos a callar ante la violencia, el abuso, la injusticia y la violación de los derechos humanos.



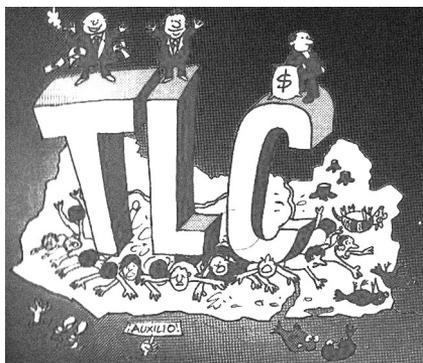
El Tribunal Permanente de los Pueblos, es un tribunal ético internacional de carácter no

gubernamental, que examina las causas de la violación de los derechos fundamentales. Ha venido a México para escuchar a los que no se han querido escuchar, a mirar a quienes no se han querido mirar, viene a dialogar con los que nadie ha querido dialogar y si bien sus pronunciamientos no obligarán a ninguna autoridad a acatar su veredicto, empezará por darle a las víctimas reconocimiento y a hacer evidente las graves violaciones a los derechos humanos y las vilezas del Estado Mexicano.

Este Tribunal es un espacio para visibilizar y enjuiciar las violaciones masivas de los derechos humanos y los derechos de los pueblos que no encuentran respuestas institucionales a nivel nacional e internacional.

El TPP en México, nos permitirá denunciar lo que se vive en el país y en el estado y visibilizar las luchas de los pueblos. Crear un espacio de observación internacional que demuestre cómo el Estado Mexicano ha atentado contra quienes debiera garantizar una vida digna.

Por más de 45 años ha trabajado por la defensa de los derechos de los pueblos mediante una legislación internacional basada en la "Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos."



El Capítulo México del TPP, ha identificado el conjunto de tratados de libre comercio firmados por el gobierno mexicano como la causa fundamental del deterioro estructural de la calidad de vida económica, social, ambiental, política, cultural e institucional que viene ocurriendo en México de forma cada vez más acelerada desde hace más de veinte años.

A partir de la firma de éstos tratados, se ha propiciado una destrucción neta de la industria, el comercio, las finanzas y la agricultura nacionales, así como de la soberanía demográfica y ambiental.

De ahí que el tema central que habrá de organizar y dar nombre a todos los trabajos del Capítulo México del TPP, sea el de "Libre Comercio, Guerra Sucia, Impunidad y Derechos de los Pueblos.

Los temas que va a tratar son:

1. Guerra sucia, impunidad y falta de acceso a la justicia.
2. Femicidio y violencia de género.
3. Migración, refugio y desplazamiento forzado.
4. Violencia contra las y los trabajadores.
5. Violencia contra el maíz.
6. Devastación ambiental y derechos de los pueblos.
7. Desinformación, censura y violencia contra los comunicadores.

El Obispo Raúl Vera López, Magdalena Gómez Rivera, Javier Sicilia, Jorge Fernández Souza, Padre Clodomiro Siller Acuña, Andrés Barreda Marín, Gilberto López y Silva, son los garantes en México del Tribunal Permanente de los Pueblos Capítulo México.

8. Vamos a documentar los casos de contaminación

A nivel federal y estatal, nos vemos envueltos y envueltas en una simultánea violación de derechos humanos individuales y sociales, como por ejemplo a la salud, vida digna, medio ambiente, agua, el acceso a la información, a la igualdad, a una vivienda adecuada, a la alimentación, a la justicia, a la legalidad, etc. Esta situación nos indigna y motiva a pasar de la conciencia a la denuncia, exigencia y visibilización.

Queremos visibilizar, la situación de sobreexplotación de los recursos naturales, contaminación, deterioro y destrucción del medio ambiente y las repercusiones que se generan en la salud, vida, cultura, espacio donde habitan hombres y mujeres, es una tarea fundamental para construir nuestra vida digna.

Las autoridades han permitido de diferentes formas la contaminación del medio ambiente, contaminando gravemente el río Atoyac y provocando que las personas tengan graves problemas de salud y sean afectadas en otros derechos. Porque no están cumpliendo con lo que ordenan los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en materia de medio ambiente, que protegen y exigen que las personas gocemos de un ambiente sano.

El Estado Mexicano es altamente permisivo y tolerante ante la masiva destrucción del medio ambiente. Por años hemos padecido la destrucción de bosques, selvas, mares, mantos freáticos, ríos, manantiales, campos de cultivo. Muchas de estas pérdidas son irreversibles y se han generado al permitir la instalación de industrias altamente contaminantes y depredadoras que acaban con los recursos naturales y con la vida misma.

El Tribunal Permanente de los Pueblos, a partir del día 21 de octubre de 2011, empezó a realizar actividades en México, para hacer un análisis de la situación de

los derechos humanos, las causas de la descomposición social, las injusticias y crisis económica que nos afectan; también investigará y recabará pruebas. **Es importantísimo que las personas nos involucremos mediante la observación y denuncia de las violaciones que sufrimos como seres individuales y como parte de una comunidad**, y nos organicemos para dar testimonio y exigir que se respeten nuestros derechos. Nuestra participación activa tendrá como resultado **que a las autoridades de México se les sentencie como responsable de la crisis en la que vivimos**.

La sentencia del Tribunal tendrá como fin visibilizar todos los derechos violados, todas las víctimas, la exigencia para recuperar cada uno de los derechos violentados y de leyes justas basadas en las necesidades reales de las personas.

Por ello es muy importante observar, informarse, escribir y recabar todo aquello que nos parece valioso, conservar todo aquello que puede ser una prueba como fotografías y notas periodísticas, para demostrar todas las violaciones a los derechos humanos, ya sea en el tema de la contaminación del medio ambiente, la afectación grave al Río Atoyac y sus consecuencias; también en el tema de violencia contra las mujeres, los feminicidios y la trata de personas; la situación de las personas migrantes, la falta de acceso a la justicia, la tortura y las desapariciones forzadas, la violencia contra la clase trabajadora, la violencia contra el maíz nativo y en general nuestras semillas; la violencia contra los periodistas y personas defensoras de derechos humanos, etc.



9. ¿Cómo documentar, nuestros casos?¹

Para que podamos documentar nuestros casos, te sugerimos este esquema general:

A) Datos generales de quienes vamos a observar y a seguir el caso

1. Nombre y apellido o cargos en la comunidad: _____

2. Domicilio, teléfono o mail: _____

NOTA: Si se prefiere se puede dar sólo el nombre de la comunidad o grupo afectado o pedir que esta información no se divulgue. Estos datos pueden ser opcionales.

B) Autoridades responsables (pueden ser más de una):

1. Nombre de la autoridad: _____

2. Domicilio, en en caso de conocerlo y/o ubicación aproximada _____

C) Empresas responsables (pueden ser más de una):

1. Nombre de la empresa: _____

1. Retomado del material elaborado por la Comisión Jurídica de la Mesa Ambiental. Tribunal Permanente de los Pueblos Capítulo México.

2. Domicilio, en caso de conocerlo y/o ubicación aproximada: _____

D) Datos generales de la comunidad y de la zona afectada:

1. Municipio: _____
2. Comunidad: _____
3. Ubicación geográfica y clima: _____
4. Acuíferos: _____
5. Indicaciones ecológicas si son relevantes (flora, fauna, bosques, manantiales, barrancas, ríos, etc.): _____

E) Identificación del problema, ubicándolo en tiempo y espacio.

También es importante señalar los daños provocados (personales *que afecten a la salud física, mental, a la propiedad privada, a la vida*; comunitarios *a la forma de organizarse, de manifestarse, de acceder a la información*, ambientales *que abarquen el suelo, aire y agua*), riesgos potenciales (personales, comunitarios y ambientales) y las pruebas que existen sobre ello. No olviden comentar si ustedes han solicitado que las autoridades les brinden información y si les han contestado.

F) Principales actores causantes del problema (explicar de qué manera las autoridades y/o empresas o eventualmente personas provocan daños y riesgos)

G) Personas y comunidades afectadas y/o zonas naturales (explicar de qué manera los actos y omisiones de las autoridades y empresas afectan a personas, comunidades y zonas naturales)

H) Fuentes de información, documentos que se tienen sobre el caso para probar lo que se ha sostenido. (Fotografías, entrevistas, notas periodísticas, declaraciones de funcionarios, expedientes médicos, expedientes legales, testimonios, leyes y reglamentos federales, estatales y municipales, estudios o investigaciones científicas, etc.)

I) Derechos violados (a nivel nacional e internacional, también se puede indicar si faltan derechos para protegerse y se quiere recurrir a los “nuevos derechos”)

Las personas que ya estén familiarizadas con estos temas respondan a la pregunta explicando los derechos violados relacionándolos con el problema denunciado y la responsabilidad de las autoridades. Las personas que no están familiarizadas con esta pregunta podrán recurrir al cuadro que se anexa al final.

J) Acciones jurídicas intentadas, estado en que se encuentra dicha acción y logros obtenidos.

1. Acciones jurídicas intentadas (Peticiones, recursos administrativos, amparos, comisión de derechos humanos, instancias internacionales, tribunales éticos u otros, también se puede indicar si faltan instrumentos para protegerse a nivel nacional y si hay un problema de impunidad).

Tipo de acción: _____

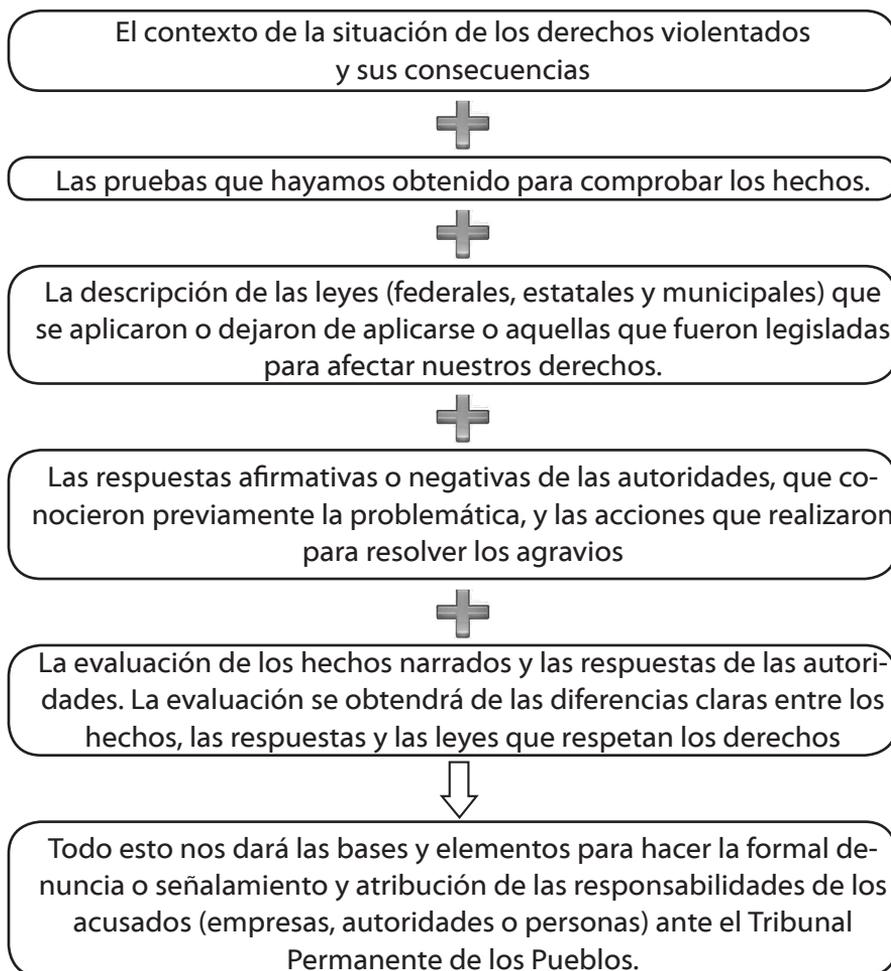
Fecha en la que se presentó: _____

Autoridad que conoce del caso: _____

2. Estado en que se encuentra dicha acción.

3. Resultados obtenidos si los hay.

Al ir llenando este pequeño esquema general, al recopilar información y recordar las cosas que hemos hecho e ir organizando todos los datos, poco a poco estaremos armando el expediente que nos permitirá visibilizar y denunciar nuestro caso. Debemos cuidar que este expediente nos permita dar a conocer:



¿Listos? Muy bien, pues es momento de construir juntos y juntas una vida digna y empezar a trabajar, para hacer que nuestros derechos a un ambiente sano, a la salud, a la vida y al agua se cumplan y respeten en Tlaxcala.



Anexo 1*

TUS DERECHOS, MIS DERECHOS: NUESTROS DERECHOS

DERECHO	INDICAR CON UNA "X" El derecho o los derechos que te han sido violentados	Comparte con nosotros y nosotras
		¿CÓMO SE VIOLAN ESTOS DERECHOS?
Derecho a la vida, integridad física (indicar si la actividad denunciada pone en peligro la vida o la integridad, también puede ser que éstos derechos sean puestos en peligro no por la actividad denunciadas sino más bien por oponerse a ella, incluidas amenazas y agresiones).		
Derecho a la libertad , incluye el no ser procesado, enjuiciado o encarcelado injustamente		

*. Retomado del material elaborado por la Comisión Jurídica de la Mesa Ambiental. Tribunal Permanente de los Pueblos Capítulo México.

DERECHO	INDICAR CON UNA "X" El derecho o los derechos que te han sido violentados	Comparte con nosotros y nosotras
		¿CÓMO SE VIOLAN ESTOS DERECHOS?
Libertad de asociación y reunión		
Libertad de opinión , expresión y religión		
Derecho a la información , consulta y participación		
Derecho a la igualdad y a la no discriminación		
Derecho a la educación		

DERECHO	INDICAR CON UNA "X" El derecho o los derechos que te han sido violentados	Comparte con nosotros y nosotras
		¿CÓMO SE VIOLAN ESTOS DERECHOS?
Derecho a la salud , incluyendo impactos negativos de la degradación ambiental, el uso de químicos peligrosos, la cercanía con basureros o lugares peligrosos, el acceso inadecuado a medicamentos, la atención médica inadecuada, falta/ insuficiencia de provisiones sanitarias y de seguridad en el trabajo, suministro inadecuado de información sobre los riesgos para la salud de actividades empresariales, y sobre la seguridad y calidad de los productos, etc.		
Derecho a una vivienda adecuada incluyendo desalojos y desplazamientos forzosos, cercanía de las viviendas con los lugares peligrosos, uso de materiales contaminados para la construcción de viviendas, etc.		
Derecho a una alimentación adecuada , pérdida de autonomía y soberanía alimentaria		

DERECHO	INDICAR CON UNA "X" El derecho o los derechos que te han sido violentados	Comparte con nosotros y nosotras
		¿CÓMO SE VIOLAN ESTOS DERECHOS?
Derecho al agua incluyendo la prohibición de contaminación ambiental, el acceso discriminatorio y la usurpación del suministro de agua local para abastecer actividades empresariales, etc.		
Derecho a la propiedad individual o colectiva		
Derechos laborales , incluyendo la prohibición del trabajo forzoso y del trabajo de menores, el derecho a la libre asociación y a la negociación colectiva, el derecho a la no discriminación, el derecho a una remuneración adecuada, etc.		
Derecho a un medio ambiente sano , que incluye el derecho a contar con Estudios de Impacto Ambiental, Información, Consulta y la posibilidad de presentar Alternativas.		
Derechos de los pueblos indígenas , incluyendo el derecho a la tierra y territorio, derecho a la consulta, al consentimiento libre, previo e informado, el derecho a participar en la vida cultural, el derecho a la autodeterminación, etc.		

DERECHO	INDICAR CON UNA "X" El derecho o los derechos que te han sido violentados	Comparte con nosotros y nosotras
		¿CÓMO SE VIOLAN ESTOS DERECHOS?
Derechos de las mujeres , incluyendo efectos de decisiones y prácticas discriminatorias, violación de derechos laborales, impactos desproporcionados de daños ambientales, uso de violencia, etc.		
Derechos de los trabajadores migrantes		
Derechos del consumidor , incluyendo la seguridad y la calidad de los productos		
Derecho a acceder a la justicia , incluyendo el derecho a un juicio justo, a contar con un recurso jurídico efectivo y pronto, así como la inmunidad frente a responsabilidades de las empresas que surge de acuerdos de libre comercio e inversión, etc.		
Principio de la LEGALIDAD administrativa: Transparencia, responsabilidad, y la prohibición de involucrarse en actividades de corrupción y soborno de las empresas, etc.		

DERECHO	INDICAR CON UNA "X" El derecho o los derechos que te han sido violentados	Comparte con nosotros y nosotras
		¿CÓMO SE VIOLAN ESTOS DERECHOS?
Derechos culturales , como el respeto al patrimonio cultural material e inmaterial, incluye el derecho a practicar las tradiciones culturales y a la diversidad cultural		
Derecho a la ciudad		
Derechos de la naturaleza		
Derechos campesinos , incluye el derecho a la tierra.		
Otros:		

Anexo 2

CREDO DEL MEDIO AMBIENTE

Creemos en el Dios Padre y Madre, Señor de la vida y de la historia que lo hizo todo por amor a nosotros y nosotras y que nos llamó a la existencia junto a todos los seres nuestros hermanos, y hermanas, así como lo creía San Francisco de Asís.

Creemos que tú eres nuestro Dios padre y madre, que nos has dado la capacidad y sabiduría para cuidar, defender y proteger la creación que has puesto en nuestras manos.

Creemos en Jesús, el hijo del Dios de la vida y hermano nuestro, que al encarnarse en nuestra naturaleza, nos enseña a vivir con justicia para que respetando la vida, tengamos vida plena.

Creemos en Jesús rostro de Dios, que nos invitó a ser sus discípulos para construir, la esperanza del reinado de la vida, porque confiamos que es posible tejer otro mundo posible.

Creemos en ti Señor, que al crearnos nos sacaste del polvo del universo y nos convertiste en tierra que ha llegado a sentir a pensar y a amar.

Creemos en Dios, Padre de la madre tierra, creador de la vida y la libertad.
Creemos que proteges y conservas el viento, el agua, la tierra, las semillas y a los hombres y mujeres que se unen a tu lucha.

Bibliografía

Datos de la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua, COMDA.

Semarnat, *Compendio de Estadísticas Ambientales 2010*, México, en www.semarnat.gob.mx (fecha de consulta enero 2012.)

Boletín 1, 2, y 3 del Tribunal Permanente de los Pueblos Capítulo México 2011-2014.

Sesión Inaugural del Capítulo México, Ciudad Universitaria 21 de Octubre del 2011

Serie “Comunidad de vida y Dignidad”, Derechos a la salud: contaminación del Río Atoyac. Centro Fray Julián Garcés.

Imágenes

Archivo Centro Fray Julián Garcés.

Internet